

## Declaración EMIR

### **Servicio delegado de informe de transacciones de X-Trade Brokers DM S.A. de acuerdo con la Legislación Europea de Infraestructura de Mercados (EMIR)**

Nombre completo de la Entidad Legal (Persona Jurídica) y número de Identificación Fiscal (CIF)	
Código LEI (Identificador de Entidad Legal / Persona Jurídica):	
Login/número de Usuario de XTB:	
Nombre, apellidos y cargo del Representante Legal (en caso de Personas Jurídicas)	
Dirección Postal:	

Declaro que según la Regulación EMIR y como Cliente de XTB soy (seleccione el punto 1 ó el punto 2)

**1. Contraparte financiera (selecciones una de las siguientes):**

- firma de inversiones autorizada según el criterio de la Directiva 2014/65 EU;
- institución de crédito autorizada según el criterio de la Directiva 2014/65 EU;
- empresa aseguradora o reaseguradora autorizada según el criterio de la Directiva 2009/138/EC;
- un UCITs y, en caso de que sea relevante, su compañía gestora, autorizada según el criterio de la Directriz 2009/65/EC, a no ser que la UCIT tenga el propósito exclusivo de atender al plan de compra de acciones de uno o mas empleados;
- institución de planes de pensiones (Directiva sobre fondos de pensiones), tal y como define el punto 1 del artículo 6 de la Directiva (EU) 2016/2341;
- fondos de inversiones alternativas dirigidas por AIFMs autorizados o registrados siguiendo la Directiva 2011/61/EU

**2. Contraparte no financiera (seleccione el sector o sectores económicos en el punto 2.1, a ó b en el punto 2.2, y a ó b en el punto 2.3):**

Si pertenece a la contraparte no financiera, seleccione el sector en el que se engloba su actividad económica. Si selecciona más de un tipo de sector, ordénelos, siendo uno el número de mayor importancia, dos una importancia menor y así sucesivamente.

**2.1. Asimismo, realizo una actividad económica relacionada con él o los siguientes sectores (1):**

- Agricultura, silvicultura y pesca;
- Minería y trabajo en canteras;

- Manufacturas;
- Proveedores de electricidad, gas, calefacción y aire acondicionado;
- Proveedores de agua, alcantarillado, gestión de residuos y descontaminación;
- Construcción;
- Venta mayorista y minorista, reparación de vehículos a motor;
- Transporte y almacenamiento;
- Alojamientos y servicios de comida;
- Información y comunicación;
- Actividades financieras y de seguros;
- Actividades inmobiliarias;
- Actividades científicas y técnicas profesionales;
- Actividades administrativas y de servicios auxiliares;
- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria;
- Educación
- Salud y servicios sociales;
- Artes, entretenimiento y recreo;
- Otros servicios;
- Empleados de hogar, bienes y servicios no diferenciados, producción en el hogar de actividades para uso propio;
- Actividades para organismos y cuerpos extraterritoriales;

**2.2 Después de seleccionar el sector o los sectores del negocio, ha de indicar si es una contraparte no financiera "Plus" o "Minus".**

Una contraparte no financiera "Plus", es aquella cuyo valor de posición promedio agregada a fin de mes sobre los 12 meses anteriores excede cualquiera de los umbrales definidos a continuación; Mientras que una contraparte no financiera "Minus", es aquella que se encuentra por debajo de dichos umbrales:

<b>Tipo de Activos</b>	<b>Umbral de compensación</b>
Contratos derivados de crédito	Mil millones de euros (1Billón €)
Contratos derivados sobre capital	Mil millones de euros (1Billón €)
Contratos derivados de tipos de interés	Tres mil millones de euros (3 Billones €)
Contratos derivados de tipos de cambio	Tres mil millones de euros (3 Billones €)
Contratos de derivados de materias primas	Tres mil millones de euros (3 Billones €)

- (a) Soy una contraparte no-financiera Plus
- (b) Soy una contraparte no-financiera Minus

**2.3 A continuación indique si opera con contratos de derivados OTC para protegerse de riesgos comerciales directamente relacionados con su actividad comercial y financiera.**

- (a) Si
- (b) No

### 3. Declaración sobre el cumplimiento de la obligación de informar al Registro de operaciones por una contraparte no financiera

Si desea cumplir con la obligación de reportar los datos al registro de operaciones usted mismo, marque la siguiente casilla.

**Cumpliremos por nuestra cuenta con la obligación de reportar los datos al registro de operaciones siguiendo el artículo 9 del EMIR**

Si la contraparte no financiera cumple con la obligación de reportar los datos al registro de operaciones siguiendo el artículo 9 del EMIR, la contraparte no financiera será legalmente responsable de reportar de forma detallada sus contratos con derivados OTC y asegurarse de que estos son correctos.

---

*Fecha, firma, sello*

**Le rogamos envíe una copia escaneada de este formulario, relleno y firmado a la dirección de correo: [emir@xtb.com](mailto:emir@xtb.com)**

- (1) Sector según lo definido en: Statistical classification of economic activities in the European Community (NACE) as defined in Regulation (EC) No 1893/2006 of the European Parliament and of the Council.